



REITAL, S.L. – C/. Roure Gros, 39 – Tel. 93 866 25 34 - 08182 Sant Feliu de Codines (BARCELONA) – reital@reital.com

CONDICIONES GENERALES DE VENTA. 2025

La venta de productos de **Reital, S.L.** se regula por las presentes Condiciones Generales de Venta.

El Comprador conoce y acepta, **sin reservas**, estas CCGGV en el momento que efectúa su pedido.

Asimismo, serán de aplicación prioritaria sobre las condiciones generales del Comprador.

Reital, S.L.: se reserva el derecho de actualizar el contenido de las presentes Condiciones Generales de Venta.

1. PRECIOS

1.1 Las ofertas y listas de precios tienen carácter puramente indicativo, reservándose **Reital**, el derecho de modificar dichos precios sin preaviso. En el precio **no se incluyen** los gastos de transporte, impuestos ni embalajes de madera.

1.2 Si el cliente solicita envíos a portes pagados, se cargarán en la factura. Y la mercancía viajará por el transporte elegido por **Reital**.

1.3 Cualquier motivo que retrase la entrega de la mercancía, no será achacable a **Reital, S.L.**

1.4 Los gastos de inspección o certificación por parte de Organismos serán responsabilidad del Comprador.

2. CONDICIONES DE PAGO

2.1 Al efectuar su pedido, el **Comprador certifica el conocimiento y aceptación de estas CCGGV.**

2.1.1 En el pedido, se **deberá indicar las condiciones de pago del Suministro.** También se podrán emplear unas condiciones de pago previamente especificadas en el marco de un acuerdo de relación comercial continua entre las partes.

2.2 Dichas condiciones de pago deberán atenerse a lo previsto en la **Ley 15/2010, de 5 de julio**, de modificación de la **Ley 3/2004, de 29 de diciembre**, por la que se establecen medidas contra la lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, **sin superar en ningún caso los plazos máximos establecidos en la misma.** En cualquier caso, las condiciones de pago se mantendrán siempre dentro del marco legal vigente.

2.2.1 Según la misma ley, **los periodos vacacionales no afectarán** a los días de vencimiento establecidos.

2.3 Las primeras operaciones siempre serán al **contado.** Deberá respetarse el vencimiento y la forma de pago acordados y reflejados en factura. El vencimiento no sobrepasará nunca los **30 d.d. fecha albarán.**

2.4 Hasta la liquidación total del importe de la factura por parte del cliente, **Reital** se reserva el derecho de dominio.

Cualquier aplazamiento de liquidación originará el **cierre de la cuenta a crédito**, y un cargo por gasto de demora.

2.5 En caso de concurso, suspensión de pagos, quiebra del cliente o cualquier otra traba sobre los bienes objeto de la venta, el cliente pondrá en nuestro poder los objetos pendientes de pago, haciendo constar además en las correspondientes diligencias judiciales que los bienes no son de su propiedad.

3. PLAZOS DE ENTREGA

3.1 Los plazos previstos para la expedición del material son meramente informativos. En el caso que la compañía de transporte, se retrase en la entrega del producto, no será achacable a **Reital, S.L.**

3.2 Si el cliente solicita una entrega parcial de un pedido, **Reital** se reserva el derecho de facturar el producto entregado sin demora por suplimentar el resto del pedido.

4. RECLAMACIONES

4.1 En caso de incidentes en la recepción del material, éstos deberán de reflejarse obligatoriamente en el albarán de la compañía de transportes, indicando el tipo de anomalía observada. Si la contratación del transporte la ha efectuado el comprador, será éste quien deba tramitar las reclamaciones oportunas.

4.2 Toda devolución de material debe ser previamente aceptada por **Reital.** Una vez aceptada, el cliente debe incluir copia del albarán de entrega e indicar el motivo que origina tal devolución. La devolución por desestimiento no está contemplada.

En todas las devoluciones de material, se depreciará un mínimo del 10% del valor neto neto facturado, en concepto de gastos de revisión y acondicionamiento. Esta depreciación puede verse aumentada después de la inspección del material devuelto.

5. REPARACIONES

Los elementos recibidos para reparación, serán gestionados comunicándole al cliente su estado y el importe de la reparación. El cliente responderá por escrito, la aceptación o no, de dicha reparación. Transcurridos 60 días desde su entrada en nuestras instalaciones, el material pasará a nuestra disposición.

6. GARANTIA

6.1 La garantía cubre los defectos de fabricación por el periodo de dos años desde la fecha de la compra. Cada garantía decaerá si no han sido respetadas todas las instrucciones indicadas en nuestros esquemas, manuales de instrucciones y fichas técnicas o no se hayan respetado las normas técnicas específicas.

6.2 La garantía se limita a la tramitación del cambio simple de la pieza defectuosa o a su reparación.

6.3 **Reital** no está obligado a indemnizar al comprador o a terceros por las consecuencias del uso del producto, ya sean daños directos o indirectos, accidentes sufridos por personas, daños a los bienes, pérdidas de beneficio o lucro cesante ni daños que provienen o que provengan de un deterioro.

7. JURISDICCION COMPETENTE

Las partes acuerdan mutuamente que todo el litigio, independientemente de su naturaleza, relativo a la presente venta, su cumplimiento, ejecución e interpretación, será de la competencia exclusiva de los Tribunales del lugar del domicilio social del Vendedor, o sea Barcelona.

REITAL, S.L.

Roure Gros, 39

08182 Sant Feliu de Codines (Barcelona)

Tel. 93 866 25 34

E-mail: reital@reital.com